

Consentimiento sexual en el reino humano y el reino animal

José Hurtado Pozo

Violación: regulación legal

Los juristas, en particular los penalistas, se devanan los sesos buscando la fórmula más adecuada para tipificar la violación en el Código Penal. Luego, cuando creen haberla encontrado, debaten sin descanso sobre el sentido o el espíritu del texto legal. Hacen esfuerzos inauditos para esclarecer conceptos como violencia, amenaza, consentimiento, acto sexual, honestidad, integridad o libertad sexual.

Actualmente, en cuanto a la violación, el debate gira en torno a la cuestión del consentimiento. Existen dos enfoques principales: por un lado, el criterio del "no es no", que implica que actuar contra la voluntad de la víctima significa desconocer su negativa expresa; por otro, el criterio del "sí es sí", según el cual el agente debe asegurarse de que la víctima otorga su consentimiento expreso, sin necesidad de demostrar su oposición.

Los movimientos feministas, los partidarios de la teoría de género y los "progresistas" han luchado con ahínco —especialmente desde el surgimiento del movimiento MeToo— para fijar un criterio que proteja mejor a las víctimas. Su objetivo principal es evitar que sean revictimizadas en el proceso penal al momento de demostrar la falta de consentimiento en una relación sexual.

"No es no" y el lenguaje

El problema, sin embargo, radica en la naturaleza polisémica y ambigua del lenguaje. La frase "no es no" presenta una estructura en la que el sujeto y el predicado son idénticos. Desde una perspectiva nominalista, ambas palabras deberían referirse a entidades distintas: la primera designaría un suceso o actitud en el mundo interno de alguien, mientras que la segunda sería su manifestación externa. De ser así, el problema de establecer si hubo consentimiento seguiría sin resolverse.

Además, este enfoque anacrónico ignora que el uso nominativo de las palabras es solo una de sus múltiples funciones. En realidad, su significado depende de los "juegos lingüísticos" en los que se insertan. Por tanto, lo crucial es preguntarse por la "función" que cumple la expresión "no es no". Más que una simple declaración, se trata de un "dispositivo de poder" diseñado para garantizar que ciertos actos sean ejecutados u omitidos, facilitando la constatación de lo acontecido, en especial cuando no hay testigos. En esta perspectiva, se refuerza la protección de las víctimas tanto en la comprensión de la norma como en su aplicación en el proceso probatorio.

El factor determinante, en consideración a las funciones del lenguaje como medio para comprender el mundo y las relaciones interpersonales, es el contexto en el que se usa. Esto nos lleva a la afirmación de Wittgenstein: "*Si un león pudiera hablar, no lo podríamos entender*". Para comprenderlo, el ser humano debería convertirse en león y, viceversa, el león tendría que transformarse en humano. Desde esta perspectiva, se pueden analizar comparaciones entre el consentimiento en los seres humanos y el comportamiento animal.

Consentimiento sexual en el reino animal

En este sentido, resulta pertinente destacar un artículo publicado en *Le Monde*, que comenta un libro dirigido por Yolande de la Bigne sobre el comportamiento sexual en el reino animal. Una de las conclusiones de la obra es que, en la naturaleza, el consentimiento existe: la hembra elige entre los machos y selecciona, según la especie, al más fuerte, al más resistente o al más astuto, asegurando así la mejor descendencia.

El comentarista del artículo destaca algunas observaciones de los etólogos que colaboraron en la obra:

1. **Mecanismos físicos y conductuales de rechazo:**
 - *Erizos*: La hembra usa sus espinas como barrera.
 - *Ranas rojas*: Simulan estar muertas para evitar el apareamiento.
 - *Patos azulones*: La anatomía femenina bloquea la penetración si la hembra no da su consentimiento.
2. **El consentimiento también es colectivo:**
 - Algunas especies sincronizan sus ciclos hormonales para que las crías nazcan al mismo tiempo, lo que garantiza la estabilidad del grupo.
3. **El mito del "macho dominante" en los caballos:**
 - En los caballos, la yegua decide cuándo y con quién se aparea.
 - En la cría en cautiverio, muchas veces las yeguas son forzadas, lo que puede llevarlas a rechazar a sus crías.

Estos ejemplos evidencian que es un error o un prejuicio contraponer la idea de una sociedad humana ideal basada en la igualdad de género con una naturaleza regida exclusivamente por la brutalidad y la ley del más fuerte. Lo que realmente sucede es que las especies animales viven en sociedades o comunidades distintas, en las que sus miembros se comunican mediante sus propios "juegos lingüísticos".

Comportamiento humano y comportamiento bestial

Dado que no nos comunicamos con los animales, no podemos saber si en sus sociedades ocurren eventos tan "brutales, animales, bestiales" como los feminicidios y el maltrato doméstico, tan frecuentes entre los homínidos. Sin embargo, de algo sí estamos seguros: ningún Esopo, La Fontaine o Borges "*aleonados*" han contado una historia semejante a *La intrusa*, del escritor argentino.

Se trata del relato de los hermanos Cristián y Eduardo Nelson, quienes se enamoran—o, más bien, someten y se sirven—de Isabel Burgos, una mujer de tez morena y ojos rasgados. Al principio, la compartían sin conflictos aparentes, pero con el tiempo la situación se tornó insostenible y fuente de graves enfrentamientos. Para resolver el problema, Cristián decide cortar por lo sano.

Una tarde, cuando Eduardo regresa del pueblo, ve a Cristián unciendo los bueyes a la carreta. Este le dice:

"Vení, tenemos que dejar unos cueros en lo del Pardo; ya los cargué; aprovechemos la fresca."

Al llegar a un pajonal, Cristián tira el cigarro que había encendido y, sin apuro, dice:

"A trabajar, mi hermano. Después nos ayudarán los caranchos. Hoy la maté. Que se quede aquí con sus pilchas. Ya no hará más perjuicios."

Se abrazaron casi llorando. Ahora los unía otro vínculo: la mujer tristemente sacrificada y la obligación de olvidarla.

Colofón pre-MeToo

Cuando, por primera vez hace décadas, terminé de leer este magnífico cuento, recuerdo que no canté el himno nacional. Solo grité desde lo más recóndito de mi ser:

"¡Qué animales!"

Quizás lo hice convencido de que la violencia extrema es, en realidad, un fenómeno eminentemente humano, muy lejos de la visión tradicional que asocia lo bestial con lo brutal. Este prejuicio persiste hasta hoy, con consecuencias devastadoras en la forma en que concebimos y enfrentamos la violencia de género.

Fribourg, 14 de febrero 2025